

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN
ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales:

D. Ángel Molina Martínez (telemática)

D^a Miryam Rodríguez López (presencial)

D^a Isabel Macías Tello (presencial)

D. Pedro Martínez Córdoba (presencial)

D. José Luis Mateos Crespo (presencial)

D^a María Sánchez Gómez (presencial)

D. Fidel Francés Sánchez (presencial)

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

D. Alejandro Pérez De la Sota (presencial)

D^a M^a Ángeles Carpio Pérez (presencial)

Interventor:

D. José Joaquín González Masa (presencial)

Secretario:

D. Andrés García Camazano (presencial)

Asisten:

D. Francisco Muñoz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y cuatro minutos del día 23 de septiembre de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2025.

Se aprueba el acta por unanimidad de los concejales presentes.

2. Expediente de reclamación patrimonial instado por N.G.G., por caída en la calle Sumatra por unas baldosas en mal estado (exp. nº 68/2024/REPA)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de una reclamación que realiza una vecina que alega una caída al tropezarse con unas baldosas que estaban oscilando en la calle Sumatra. Previa instrucción del expediente, la Asesoría Jurídica propone estimar la reclamación e indemnizarle con 4.500,00€ cantidad que será repercutida en la empresa contratista de la conservación de pavimentos con independencia de que también este cubierto por la póliza de responsabilidad civil de Ayuntamiento.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano solicita las fotos porque no constan en el expediente y quiere comprobar el criterio que se informa, de pequeños defectos en baldosas.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso apunta que en el informe se dice que la baldosa no solo sobresalía, sino que también se movía, como manifestó un testigo de los hechos.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación del expediente con el voto a favor de todos los grupos políticos presentes.

3. Expediente de reclamación patrimonial instado por MA.A.P. por caída en la calle Luis Camoens por una alcantarilla (exp. nº 36/2025/REPA)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de otro expediente de reclamación patrimonial en el que un vecino alega una caída por un resbalón con una alcantarilla metálica. Se aprecia en los informes que la alcantarilla se encuentra en buen estado, no tiene ningún tipo de defecto y por eso la Asesoría Jurídica en este caso propone desestimar la reclamación al entender que la caída no puede ser imputable al estado de la tapa de la alcantarilla.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación del expediente con la abstención del grupo Socialista y del concejal del grupo Mixto, con el voto a favor de D^a M^a Ángeles Carpio Pérez, de D. Alejandro Pérez De la Sota y del grupo Popular.

4. Ruegos y preguntas.

D. Fidel Francés Sánchez recuerda que solicitó hace tiempo el estado de bonificaciones del IBI.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa que ya lo han enviado desde el OAGER y se hará llegar a los miembros de la Comisión, con el ruego evidente de que se utilicen esos datos con la debida discreción y reserva.

D. Fidel Francés Sánchez recuerda también que están esperando el estado de ejecución del presupuesto.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso comenta que se va a enviar ya porque lo ha remitido la Intervención Municipal y en estos días lo estaban revisando.

D. José Luis Mateos Crespo pregunta sobre la nueva página web y también sobre el contrato de señalización semafórica, se comentó que se estaban incorporando herramientas de inteligencia artificial en ambos para optimizar procesos de información, etc. Se planteó en ese momento que el Ayuntamiento contara con un protocolo para el reglamento de uso de la inteligencia artificial como lo están haciendo otros ayuntamientos. Quiere saber si se ha elaborado algo parecido y comenta que sería importante que si estas herramientas van a ser de uso habitual, tanto el Ayuntamiento como las empresas concesionarias conozcan cuestiones relativas a protección de datos o información sensible que se pueda manejar, además de lo que determina la legislación vigente, que se trate de optimizar cuestiones.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso contesta refiriéndose al Director de Área de Régimen Interior para reunirse, junto con el Jefe de TIC y abordar este tema. Sí se tiene un plan en materia de protección de datos, incluso un Delegado de protección, pero puede ser interesante ir previéndolo para la inteligencia artificial también, ya que esa es la tendencia.

Y siendo las ocho y treinta y nueve minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano